



RVM N° 169-2023 –MINEDU Aprueba las “Bases para el Proceso Único de Admisión 2024 a los Colegios de Alto Rendimiento”

Estudiantes que hayan culminado el 2.º grado de secundaria en una IE pública y se encuentren en condición de promovido en todas las competencias asociadas a las áreas curriculares y aptos para iniciar el 3.º grado de secundaria el año 2024.

Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1er grado de secundaria en una IE rural o pertenecer al 5to superior en 1er grado en una IE pública urbana o haber obtenido, durante el 1º o 2.º grado de secundaria, uno de los tres primeros puestos en alguno de los concursos educativos convocados por el Minedu, ya sea en la etapa local, regional, o nacional.

Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente

Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo.

Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.

Contar con la autorización escrita del padre o madre de familia o tutor legal o apoderado, para postular (**se refiere a la ficha de inscripción.**)

REQUISITOS



SELECCIÓN DEL COAR A POSTULAR



El COAR ubicado en la región o regiones colindantes a la IE de origen o,
El COAR ubicado en la región o regiones colindantes al lugar de residencia del
postulante tal como aparece consignado en la ficha de inscripción al PUA.



Junín 100

Pasco 100

Huánuco 100

Huancavelica 100

Ayacucho 90



Si una/un ingresante desiste o renuncia a la vacante obtenida en un COAR, la DEBEDSAR asignará el cupo que haya quedado disponible al siguiente postulante que obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo al orden de mérito del COAR correspondiente.

INSCRIPCIÓN

Los padres, tutores o apoderados realizan la inscripción en el PUA directamente a través de la plataforma web (<http://www.minedu.gob.pe/coar/>) y completan la ficha de inscripción.

<https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>

En caso se presente alguna dificultad para realizar la inscripción, pueden solicitar APOYO **PRIMERO** al Director de la IE, **SEGUNDO** especialista de la UGEL **TERCERO** al personal del COAR.



INSCRIPCIÓN

Validar los datos página web COAR: <http://admisioncoar.minedu.gob.pe/> con el numero de DNI del estudiante

1

La plataforma valida si la/el postulante cumple con todos los requisitos de admisión y de ser así habilita la inscripción una vez culminado emite la constancia de inscripción.

2

El sistema indica el incumplimiento de uno de los requisitos o las inconsistencias identificadas.

3

El sistema indica el proceso a seguir y el plazo establecido para la subsanación debida.

4

Ingresar todos los datos requeridos en la ficha de inscripción de padres y estudiantes

5



NOTA

La plataforma del PUA es la única fuente que valida si la/el postulante cumple con todos los requisitos de admisión declarados en las bases del proceso.

La DEBEDSAR es la única encargada del cálculo del puesto de los potenciales postulantes que participen en el proceso único de admisión, considerando todos los requisitos de las bases.

El padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o puede solicitar apoyo al director de la institución educativa de origen, personal de los COAR y de las UGEL para el registro del postulante en la plataforma web del PUA, cuya constancia de inscripción correspondiente se emitirá automáticamente.

El trámite de inscripción es totalmente gratuito.

página web de los COAR para inscripción de postulantes
<https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>



PERÚ

Ministerio
de Educación



PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN COAR 2024

Datos
Generales

Datos del Contacto
y Postulante I.E

Datos de Padre,
Madre o Apoderado

Datos de
Sede

Inscripción
Finalizada

Este sistema valida si el estudiante en consulta cumple con los requisitos para participar en el proceso de admisión, de ser así usted deberá completar el formulario de inscripción y obtener la constancia de inscripción. Para mayor información sobre los requisitos y más puede, acceder al Prospecto de Admisión haciendo clic [aquí](#)

Documento de Identidad del Postulante*

Documento Nacional de Identidad

12345678

Fecha Emisión* [¿Dónde está?](#)

DD/MM/YYYY

Documento de Identidad del Padre, Madre o Tutor legal*

Documento Nacional de Identidad

6

Fecha Caducidad* [¿Dónde está?](#)

DD/MM/YYYY



Recargar

Código de verificación*

Buscar

Limpiar

Fases de evaluación

PRIMERA FASE

Participan los postulantes aptos, de acuerdo al listado publicado en la página web de los COAR (<http://www.minedu.gob.pe/coar/>)

Esta fase consiste en la aplicación de una prueba estandarizada validada en el contexto de la diversidad cultural que evalúa el logro de competencias en el marco del Currículo Nacional de Educación Básica. Esta fase es presencial y eliminatoria.

Habilidad	Competencias evaluadas	Tiempo estimado	Bonificación
Cognitiva	Lectoras Matemáticas	90 minutos	<ul style="list-style-type: none">• Ámbito geográfico (5 % del puntaje obtenido)• Pobreza, pobreza extrema (5 % del puntaje obtenido)

Fases de evaluación

SEGUNDA FASE

Participan las/los postulantes que superaron la primera fase de evaluación por orden de mérito de cada COAR. La evaluación es cualitativa y evalúa el desarrollo de habilidades socioemocionales, que requiere el perfil del estudiante COAR.

El número de postulantes que acceden a dicha fase es de 1.5 por vacantes establecidas por el Minedu en cada COAR. Por ejemplo, en los COAR que tienen 100 vacantes, 150 estudiantes accederán a la segunda fase. De presentarse empates, todos quedarán habilitados para participar en la segunda fase.

Se evaluará el desarrollo de las siguientes habilidades socioemocionales, a través de la realización de la entrevista..

Habilidad	Aspectos evaluados	Técnica de evaluación	Tiempo estimado	Bonificación
Socioemocional	Motivación Autonomía Convivencia	Entrevista	15 a 20 minutos	<ul style="list-style-type: none">• EIB, dominio de lengua originaria (5 % del puntaje obtenido)• Condición de discapacidad (5 % del puntaje obtenido)

¿Quiénes pueden obtener puntaje adicional?

Primera fase de evaluación

Estudiantes provenientes de instituciones educativas de zonas rurales (5 %)

Beneficiarias/os

Postulantes que hayan culminado el 6.º de primaria o 1.º o 2.º grado de secundaria en una I. E. que haya sido identificada por el Minedu como rural o que implemente el modelo de servicio educativo (MSE) de secundaria con residencia estudiantil o MSE en alternancia o MSE secundaria tutorial.

<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ilee>

Medio de verificación

Se realizará la validación de forma automática a través del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE).

Estudiantes que viven en condición de pobreza o pobreza extrema (5 %)

Beneficiarias/os

Se otorgará un puntaje adicional a los postulantes que se encuentren en condición de pobreza o pobreza extrema según el Padrón General de Hogares (PGH) del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.

Medio de verificación

Cotejo de lista de postulantes inscritos al proceso de admisión y el PGH.

Segunda fase de evaluación

Condición de discapacidad (5 %)

Beneficiarias/os

Postulantes que tengan certificado de discapacidad de acuerdo a lo señalado en la "Ley de la persona con discapacidad", N.º 29973.

Medio de verificación

Certificado de discapacidad emitido por todos los hospitales del Ministerio de Salud, de Defensa, del Interior y del Seguro Social de Salud (EsSalud).

Estudiantes provenientes de II. EE. de EIB/ Dominio de una lengua originaria (5 %)

Beneficiarias/os

Postulantes que culminaron el 6.º grado de primaria, 1.º o 2.º grado de secundaria en una IE que se encuentre en el registro nacional de instituciones educativas EIB o que, en la entrevista personal, demuestren un nivel de dominio suficiente de una lengua originaria de Perú.

<http://escale.minedu.gob.pe/registros-eib>

Medio de verificación

En caso de haber culminado en una institución educativa de EIB, la validación será durante la entrevista personal.

El Minedu a través de la DIGEIBIRA y la DEBEDSAR, en coordinación con las DRE y UGEL u otras instituciones públicas y/o privadas, determina el nivel de dominio de lengua originaria de parte de los postulantes.

Segunda
fase

Puntaje
adicional

CRONOGRAMA

Convocatoria PUA 2024	del 21/12/2024 al 7/1/2024
Inscripción en la plataforma de admisión	del 8/1/2024 al 8/2/2024
Recepción y atención de reclamos (etapa de inscripción)	del 8/1/2024 al 8/2/2024
Publicación de lista de postulantes aptos	12/2/2024
Respuesta de reclamos(etapa de inscripción)	del 12/2/2024 al 14/2/2024
Evaluación fase I	18/2/2024
Publicación de resultados de evaluación fase I	27/2/2024
Recepción de reclamos (evaluación fase I)	del 27/2/2024 al 28/2/2024
Evaluación fase II	del 2/3/2024 al 3/3/2024
Publicación de resultados finales	8/3/2024
Recepción de reclamos (resultados finales)	del 8/3/2024 al 9/3/2024
Respuesta de reclamos (resultados finales)	del 8/3/2024 al 13/3/2024
Asignación y confirmación de vacantes	del 11/3/2024 al 27/3/2024
Traslado de matrícula	del 11/3/2024 al 1/4/2024

Atención de Reclamos: <http://admisioncoar.minedu.gob.pe/>



¿Eres especialista?

Acceder

PROCESO ÚNICO DE ADMISIÓN COAR 2024

¿Eres padre de familia o apoderado?

Inscribir postulante PUA 2024

Reclamo

Reclamo PUA 2024

Consultas

1. Director de IE
2. Especialista UGEL Huancayo Ines Velazco Gonzales. 948848519
3. Especialista COAR JUNIN. 991263890